

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6824 SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA RADICADO FOPAE 2013ER321 EVENTO SIRE No. 1357626

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	: OSCAR EMILIO HERN	ANDEZ C	ORDOBA	SOLICITANTE
COE	32	MOVIL	5	Comunidad
FECHA	17 de Enero de 2013	HORA	9:00 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 55 Bis Sur No. 5A-1 Manzana 58 – Lote 8 (SD	ÁRE	EA DIRÈCTA	60 m ²					
BARRIO	La Paz	POBLACIÓN ATENDIDA:				3			
UPZ	54 - Marruecos	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1		
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS				1			
CHIP	AAA0028MEKL	OFICIO RE	OFICIO REMISORIO			CR-15894			

2. TIPO DE EVENTO)			
REMOCIÓN EN MASA	X	INUNDACIÓN	ESTRUCTURAL	X

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información recopilada durante la visita técnica realizada, la información aportada por la comunidad, la información cartográfica que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE y las bases cartográficas de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD; el predio donde habita la señora Leidy Jhoana Díaz López tiene por nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16, identificado como Lote 8 de la Manzana 58 y se localiza en el Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, lo cual no concuerda con la dirección aportada en el

DI-6824

BOGOTÁ HUCZANA Página 1 de 9



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

radicado de la referencia, donde se indicaba que el predio tenía por nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-14 Predio Par.

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, el predio ubicado en la Calle 55 Bis Sur No. 5A-16, identificado como Lote 8 de la manzana 58, del Barrio La Paz de la localidad de Rafael Uribe Uribe, fue incluido al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, mediante el Concepto Técnico No. CT-5743, con prioridad técnica uno (1). En este predio se identificaron 2 unidades habitacionales, para la unidad habitacional No. 1 se generó el identificador No. 2010-18-11721, figurando como beneficiarios, el señor Álvaro Jiménez Moyano, la señora Elizabeth González y el señor Ricardo y para la unidad habitacional No. 2, se generó el identificador 2012-18-14417, figurando como beneficiaria la señora Leydi Johana Díaz López. Adicionalmente se aclara que las dos unidades habitacionales en comento, no habían sido evacuadas, dado que las mismas fueron incluidas mediante el CT-5743.

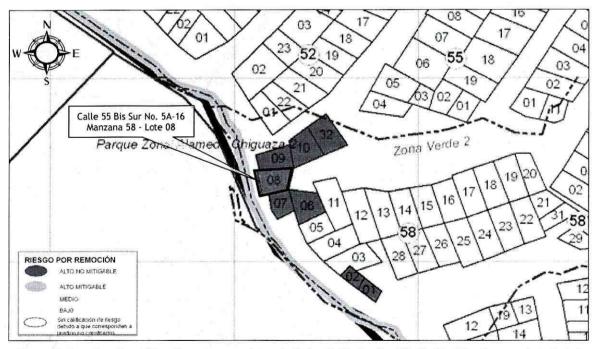


Figura 2. Localización del Predio con nomenclatura la Calle 55 Bis Sur No. 5A-16, identificado como Lote 8 de la Manzana 58; y zonificación del riesgo por fenómenos de remoción en masa. Tomado CT – 5743, del Barrio La Paz, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

DI-6824



Página 2 de 9



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el talud de corte al parecer perteneciente a un antiguo frente de explotación de materiales localizado hacia el costado Oriental del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se han presentado algunos desprendimientos menores de bloques de arenisca de hasta 15 cm de diámetro, los cuales se han depositado en la cubierta de la edificación emplazada en el predio en mención, generando la deformación de la misma; talud de corte que según lo observado, el escarpe del mismo tiene una altura que varía entre 3 y 5 metros aproximadamente, longitud cercana a los 10 m, pendiente de tendencia vertical (β≈90°) y donde no se identificaron medidas de contención, ni sistemas para el drenaje superficial y sub-superficial.

En el predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 – Lote 8), según lo observado durante la visita técnica, se identificaron dos unidades habitacionales, identificadas en el presente informe como UH-1 y UH-2; la Unidad Habitacional denominada como UH-1, se localiza hacia el costado Norte del predio en comento y actualmente se encuentra deshabitada, por lo que de acuerdo con la inspección visual realizada desde el exterior de la misma, corresponde a una edificación de dos niveles, construida en mampostería simple, con placa de entrepiso y cubierta en concreto. La Unidad Habitacional denominada como UH-2, se localiza hacia el costado Sur del Predio evaluado y corresponde a una edificación de un nivel donde habita la señora Leidy Jhoana Díaz López y su familia, construida en mampostería simple, con cierre de cubierta en tejas de zinc sostenidas por entramados de madera que a su vez descansan sobre los muros perimetrales de la vivienda, piso con acabado en mortero afinado y donde se identificó la presencia de humedades en los muros de cerramiento de la misma. En las dos edificaciones correspondientes a las Unidades Habitacionales identificadas como UH-1 y UH-2, se destaca la presencia de deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciéndola altamente vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otras).

Es importante resaltar que dadas las características del talud de corte y la carencia de medidas de estabilización y de sistemas para el drenaje de escorrentía superficial y sub-superficial, en el corto plazo se pueden seguir presentando desprendimientos de bloques de arenisca, que podrían depositarse sobre la cubierta de la unidad habitacional UH-2 del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 y generar el

DI-6824

BOGOTÁ HUMANA Página 3 de 9 19



	7	-
Código:	GAR- FT - 03	i
Versión:	01	
Código documental:		

colapso parcial de la misma, comprometiendo su habitabilidad y estabilidad estructural, bajo cargas normales de servicio.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

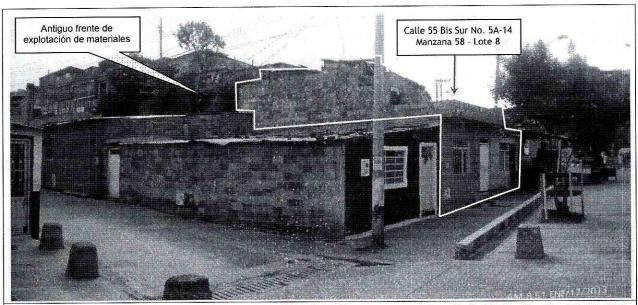
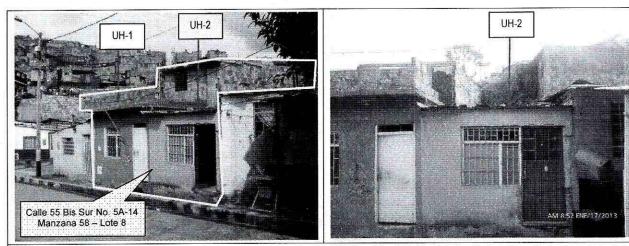


Foto 1. Vista panorámica del sector donde se localiza el predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16, DEL Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se observa que la vivienda emplazada en el predio en comento, se localiza hacia la parte baja de un talud de corte, al parecer perteneciente a un antiguo frente de explotación de materiales.



Fotos 2 y 3. Vista del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; donde se observa que en el mismo se emplazan dos unidades habitacionales identificadas como UH-1 y UH-2.

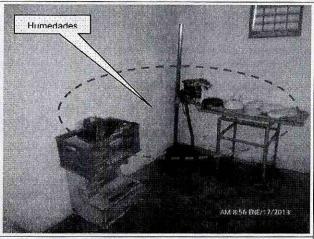
DI-6824

BOGOTÁ HUMPANA Página 4 de 9



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	





Fotos 4 y 5. Vista de la deformación de la cubierta y las humedades en los muros de cerramiento identificadas en la Unidad Habitacional identificada como UH-2 del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

6. AFECTACIÓN:

No	UH	FAM	NOMBRE (Cabeza Hogar)	Р	Α	N	TENENCIA	DIRECCIÓN	DAÑOS EN PREDIOS
	: 1	0	Sin información	0	0	0	-	Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 MZ 58 – LT 8	En la Unidad Habitacional UH-2, se identificó la deformación de la cubierta, posiblemente generada por los desprendimientos
1	2	1	Leidy Johana Díaz López	3	2	1	Propietaria	Barrio La Paz - Localidad de Rafael Uribe Uribe	menores de bloques de arenisca del talud de corte que al parecer hace parte de un antiguo frente de explotación de materiales.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI NO	X	¿CUAL?										
-------	---	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DI-6824



Página 5 de 9



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

- RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)
- Ante la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos de bloques de arenisca desde el antiguo frente de explotación minera localizado hacia el costado Oriental del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, los cuales pueden llegar a depositarse en la cubierta de la Unidad Habitacional UH-2 emplazada en el predio en comento y generar el colapso parcial y/o total de la misma, comprometiendo su habitabilidad y estabilidad estructural de la misma en el corto plazo, bajo cargas normales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y del antiguo frente de explotación de materiales localizado hacia el costado Oriental del predio en comento.
- Solicitud de evacuación de la Unidad Habitacional UH-2 emplazada en el predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 - Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante Acta No 2977 del 17 de Enero del año 2013, donde fue notificado el Señor Angelo Guillermo Páez Roa; acción adelantada por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad en el corto plazo, por los posibles desprendimientos de bloques de arenisca del antiguo frente de explotación minera localizado hacia el costado Sur-OccideOriental del predio en comento.

9. CONCLUSIONES

 La estabilidad estructural y habitabilidad de la Unidad Habitacional UH-2, emplazada en el predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 - Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, habitada al momento de la visita técnica por la Señora Leidy Johana Díaz López y su familia, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por causa de los

DI-6824

BOGOTÁ HÚCZANA Página 6 de 9



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

posibles desprendimientos de bloques de arenisca desde el antiguo frente de explotación minera localizado hacia el costado Oriental del predio en comento.

La Unidad Habitacional UH-1, emplazada en el predio con nomenclatura Calle 55
Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 - Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de
Rafael Uribe Uribe, se encuentra deshabitada e incluida con el programa de
reasentamiento de familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, con
prioridad técnica uno (1), con el identificador No. 2010-18-11721, figurando como
beneficiarios, el señor Álvaro Jiménez Moyano, la señora Elizabeth González y el
señor Ricardo.

10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio evaluado; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, la unidad habitacional UH-2 emplazada en el predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 - Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Se recomienda continuar con prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, la unidad habitacional DI-6824



DI-6824

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

UH-1 emplazada en el predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 - Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de las unidades habitacionales emplazadas en el predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura que conforma las edificaciones, ya que de no acatarse esta recomendación puede presentarse el colapso total y súbito de la misma, generando riesgos adicionales, asociados a la integridad física de sus vecinos y residentes del sector.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante valla informativa el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.
- A la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, con su oficina de obras realizar un monitoreo frecuente al antiguo frente de explotación minera, hacia el costado

BOGOTÁ HUMANA Página 8 de 9



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

Oriental del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 - Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones adicionales no previstas en el presente Diagnóstico Técnico, que se puedan presentar en las viviendas y demás equipamientos públicos y privados aledaños a dicho frente de explotación.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las obras reconformación morfológica y de estabilización, con el objeto de garantizar la estabilidad del antiguo frente de explotación minera, localizado hacia el costado Oriental del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Manzana 58 Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementando adicionalmente un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes del sector aledaño al antiguo frente de explotación de materiales localizado hacia el costado Oriental del predio con nomenclatura Calle 55 Bis Sur No. 5A-16 (Marizana 58 Lote 8), del Barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

NOMBRE OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA **PROFESIÓN** INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS MATRÍCULA 25202-103045 CND Elaboró NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO MINAS. PROFESIÓN ESPECIALISTA EN GERENCIA DE REQUESOS NATURALES MATRÍCULA 25218-75094 CND Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS

DI-6824

BOGOTÁ HUCZANA Página 9 de 9